



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 018-2024

De conformidad con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

Cornare atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

"REALIZAR RENOVACION DE SOLUCION INTEGRAL DE MENSAJERIA ELECTRONICA SOBRE LA PLATAFORMA GOOGLE INTERPRISE, BAJO EL DOMINIO CORNARE.GOV.CO"

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT
Renovación de GOOGLE INTERPRISE, Cumpliendo con las siguientes especificaciones:			
1	LICENCIA WORKSPACE ENTERPRISE STARTER ANUAL POR USUARIO Gmail: Correo electrónico empresarial con dominio personalizado. Google Drive: Almacenamiento en la nube con 1 TB por usuario. Google Docs, Sheets y Slides: Herramientas para creación y colaboración en documentos, hojas de cálculo y presentaciones en tiempo real. Google Calendar: Calendarios compartidos y gestión avanzada de eventos. Google Meet: Videoconferencias con capacidad para hasta 100 participantes por reunión. Google Chat: Mensajería instantánea con funciones avanzadas de colaboración para equipos.	Buzones	330



2	LICENCIA WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD ANUAL POR USUARIO Gmail: Correo electrónico empresarial con dominio personalizado y protección avanzada contra spam y phishing. Google Drive: Almacenamiento en la nube con 5 TB por usuario. Google Docs, Sheets y Slides: Herramientas avanzadas para documentos, hojas de cálculo y presentaciones colaborativas en tiempo real, con controles de versiones y comentarios. Google Calendar: Herramientas de gestión de calendarios compartidos, programación inteligente de reuniones y coordinación de horarios. Google Meet: Videoconferencias de alta calidad con capacidad para hasta 500 participantes por reunión. Google Chat: Mensajería instantánea con capacidades avanzadas de colaboración en equipo y espacios de trabajo organizados.	Buzones	20
---	--	---------	----

Plazo del contrato: El contrato tiene un plazo de un (1) año, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (193,336,463)** Exento IVA, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 742 del 16 de octubre de 2024.

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial: Dichos procesos esta cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala, el salvador, y el CAN (Comunidad Andina de Naciones), para la cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedido por la agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La Entidad limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Limitación territorial. El proceso de contratación podrá limitarse a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia, para lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación se observarán los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De limitarse la convocatoria, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

